



Resolución N° 3311**Exp. 2024-25-3-005909**Montevideo, **25 JUL. 2024**

VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales, la Dirección de Gestión Administrativa, solicita autorización para realizar una “**Convocatoria a funcionarios Grado 2 del Escalafón “C” de la DGES, interesados en integrar una nómina para cumplir funciones en la División Hacienda**”, a los efectos de dar respuesta al petitorio de dicha División.

CONSIDERANDO: I) Que en folio 1, la Encargada de la División Hacienda expresa que la presente solicitud se enmarca en las recientes renunciaciones de funcionarios y el aumento del volumen de trabajo en varios sectores;

II) que asimismo, manifiesta la importancia de que los funcionarios que cumplan tareas en el área cuenten con un perfil contable, valorando conocimientos en la elaboración de documentos y de planillas de cálculo, buena disposición para la atención al público, alto grado de responsabilidad y asiduidad;

III) que la Dirección de Gestión Administrativa entiende pertinente dar respuesta a la necesidad de personal administrativo capacitado para la citada División, por lo cual remite las bases que regirán la aludida convocatoria, elaboradas con el asesoramiento de la División Jurídica (f.3 y f.4);

IV) que en virtud del tiempo transcurrido en la tramitación de las presentes actuaciones, la referida Dirección entiende oportuno modificar las mencionadas bases, estableciendo la fecha de recepción de la intención del pase en funciones entre el 29 de julio y el 05 de agosto del presente año (f.7);

V) que esta Dirección General, entiende pertinente acceder a lo solicitado.

ATENCIÓN: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Autorizar la realización de la “**Convocatoria a funcionarios Grado 2 del Escalafón “C” de la DGES, interesados en integrar una nómina para cumplir**

funciones en la División Hacienda”, de acuerdo a las bases que lucen de folios 3 a 4, las que forman parte integrante de la presente Resolución.

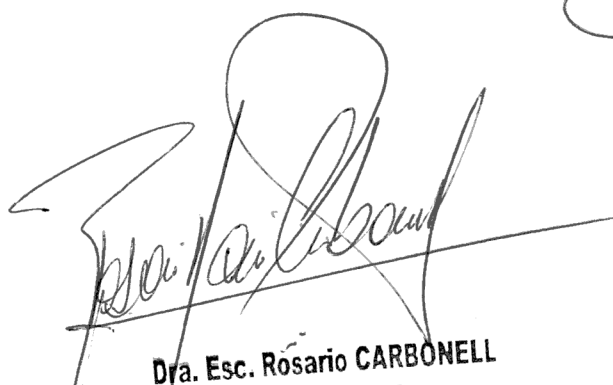
2) Establecer que el período de recepción de la intención del pase en funciones, será desde el 29 de julio hasta el 05 de agosto de 2024, a través del correo paseenfuncioneshacienda@ces.edu.uy, indicando en el asunto: pase en funciones a la División Hacienda y en el cuerpo del mensaje: nombre completo, cédula de identidad, radicación actual, horario en el que se desempeña y correo electrónico para notificaciones, asimismo en archivo adjunto deberán enviarse los certificados que acrediten su idoneidad.

Publíquese en la Página Web Institucional.

Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, a la División Jurídica, a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal y a la División Hacienda.

Cumplido, siga a la Dirección de Gestión Administrativa, a fin de que se mantengan en reserva las presentes actuaciones hasta que finalice el período de recepción de la documentación pertinente, para la presente convocatoria.

Oportunamente, archívese.



Dra. Esc. Rosario CARBONELL
Prosecretaría
Dirección General de Educación Secundaria



Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria